Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

CITACION PARA NOTIFICAR POR COMPARECENCIA LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS EN VIA DE APREMIO Y EN PERIODO VOLUNTARIO

En este Ayuntamiento se sigue expediente administrativo de apremio y en periodo voluntario contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la Providencia de Apremio y la notificación en periodo voluntario al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración Local, en cumplimiento de los que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, de la Ley General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento ejecutivo es la Unidad de Intervención de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Intervención, sita en el Ayuntamiento de Sonseca, plaza de la Constitución, número 1, primera planta, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no se hubiese comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la L.G.T., en el caso de las providencias de apremio, se liquida el recargo de apremio reducido del 10 por 100, requiriendo al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y junto con el recargo, advirtiéndole que, si no se efectuara el pago en los plazos señalados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá a liquidar el recargo de apremio ordinario del 20 por 100 así como los intereses de demora devengados desde el inicio del periodo ejecutivo, procediéndose, además, al embargo de los bienes, derechos o garantías existentes.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes, a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

SUJETO PASIVO	D.N.I.	CONCEPTO/EJERC.	PRINCIPAL	REC. 10%	REC. 20%
DAVID GOÑEZ MARTIN	03890614A	LIC.APERTURA BAR/DISCO	24,04 €	26,45 €	28,85 €
ASEFCAM CONSULTING S.L.	B45637691	PUBLICIDAD RADIO 77B/07	194,53 €	213,98 €	233,44 €
ASEFCAM CONSULTING S.L.	B45637691	PUBLICIDAD RADIO 96B/07	194,53 €	213,98 €	233,44 €
CARMEN DOLORES MONTERO LOPEZ QUINTERO	X2586300L	MULTA BOLETIN 14824	90,00 €	99,00 €	108,00 €
RAJA MOHAMMAD RAZAQ	X3018353V	GRUA TO-1957-L	50,00 €	55,00 €	60,00 €
AHMED RAMLI	X1433138P	LIC. APERTURA/08	331,68 €	365,85 €	398,02 €
FRANCISCA MUÑOZ MAYA	51403181K	4º TRIM. MERCAD. 2007	162,00 €	178,20 €	194,40 €
FRANCISCA MUÑOZ MAYA	51403181K	2º TRIM. MERCADI. 2007	162,00 €	178,20 €	194,40 €

SUJETO PASIVO	D.N.I.	CONCEPTO/EJERCICIO	IMPORTE
JUAN MIGUEL MARTIN GARCIA PATOS	03831692F	IVTM ADICIONAL 7884-BLV/2009	101,44 €
ABDELCHANI EL ALI	X3560938D	RESOLUCION MULTA BOL. 1785/09	90,00 €
PAULA RALUCA TATU	X3815075L	RESOLUCION MULTA BOL. 98/09	90,00 €
CAROLINA FIGUEROA BERMELLO	X4075469F	RESOLUCION MULTA BOL. 1795/09	90,00 €
JUAN GARCIA MARTIN	03785807F	IVTM ADICIONAL 07 Y 08 4771-DLK	202,98 €
DAMIAN ANCHIDIN ONIGA	X6781764F	RESOLUCION MULTA BOL. 1787/09	90,00 €

Sonseca 26 de octubre de 2009.-El Alcalde, José Millán Alvarez Cuerda.

N.º I.- 11257